

DECRETO N° 321

CASTRO, 12 de Abril 2017

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ord. N°02 del 13.12.2016, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; la Sesión Ordinaria N°18 de fecha 11.04.2017 del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZA cometido Sres. Concejales: René Vidal Barrientos, y Jorge Bórquez Andrade, a la ciudad de Santiago, por asistencia a reuniones en el Ministerio de Vivienda, Subdere, Municipalidad de Las Condes y Municipalidad de La Pintana, para tratar temas de proyectos de la comuna, seguridad ciudadana, medio ambiente, del 23 al 28 de Abril de 2017.-

CANCELESE a los Concejales anteriormente indicados, viático 100% por los días 23 al 27 de Abril y un 40% por el día 28 de Abril de 2017; equivalente al Grado 5° EMR. Reembólese los gastos por concepto de pasajes, combustible, pasadas transbordador, movilización, peaje, parquímetro, estacionamiento, y traslados en que se incurran con ocasión de este cometido.-

Impútese el gasto al subtítulo, ítem y asignación al Presupuesto Municipal vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y



ARCHIVASE.-

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/rbc.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distrib.:

- Concejo Municipal.
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo "13".-